



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL REUNIDO EL MARTES, 29 DE MARZO DEL 2016**

En la Sala de Consejo, a las 13:18, se instala la Sesión Extraordinaria de este organismo, presidida por el Mst. Dimitri Madrid Muñoz, Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Ximena Grijalva Calero, Subdecana; Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social; Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, Dr. Fabián Guerrero, Vocal Docente Principal; Mst. Roberto Freire, Vocal Docente Alterno (\*); Lcdo. Fernando López Milán, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. José Gabriel Caicedo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Srta. Saraí Medina Regalado Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social; Sra. Consuelo Armas, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores FACSO. Actúa como Secretaria Abogada, la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo.

*\* La Dra. Erika Sylva, Vocal Docente Principal, justifica su inasistencia a esta Sesión.*

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA**:

1. Conocimiento del proceso de Impugnaciones del Concurso Público de Méritos y Oposición para Docentes 2016 por parte de Consejo Directivo e informe al Señor Rector.

**1. CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE IMPUGNACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES 2016 POR PARTE DE CONSEJO DIRECTIVO E INFORME AL SEÑOR RECTOR.**

La **Dra. Jeannett Villavicencio**, da lectura al Art. 38 del Instructivo para el Concurso de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente 2016, mediante el cual se establece el procedimiento para la Impugnación a los resultados de dicho Concurso.

La **Mst. Ximena Grijalva** manifiesta que se ha hecho un informe minucioso de las impugnaciones en el cual se dejan establecidos varios puntos que constan en el informe y considera deben tomarse en cuenta, así como también explica la manera como se realizó el proceso de las impugnaciones por parte del Consejo Académico.

Se da lectura al Informe de Consejo Académico sobre el proceso de Impugnaciones correspondiente a la primera Instancia del Concurso de méritos y Oposición Docente 2016.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El **Dr. Fabián Guerrero**, considera que el informe del Consejo Académico debía circunscribirse a resolver cada una de las impugnaciones y sustentar la razón que tuvo para atender cada una de las mismas, en caso de algunos docentes se los recalificó, pero no consta a que se debe dicha recalificación.

Expresa también que ese es el ámbito específico del Consejo Académico como Tribunal de apelación de primera instancia, responder caso a caso en orden y en consideración única y exclusivamente a la documentación de cada uno de los procesos.

Considera también que el informe es excesivamente general y que debía contener las disposiciones legales en las que se sustentaron para realizar dicho informe, ya que de la manera que se lo sostiene da la impresión de que es tan solo una apreciación.

Solicita que en relación con el informe, por responsabilidad, el Dr. Fabián Guerrero, Mst. Roberto Freire y Lcdo. Fernando López, en calidad de docentes y miembros del Consejo Directivo, anexan un documento que contiene tres observaciones sobre el proceso y solicita que los mismos se incorporen a los documentos que reposan del concurso de Méritos y Oposición.

El **Mst. Dimitri Madrid** solicita que se ingrese por Secretaría el documento y que se anexe a dos documentos del Concurso de Méritos y Oposición por no ser parte del orden del día

El **Mst. Roberto Freire**, solicita se tome en cuenta su observación acerca de que dentro del cuadro que consta en el Informe antes mencionado, se establezca si los puntos han sido sumados o restados a los postulantes.

El **Mst. Luis Molina**, establece en el proceso de impugnaciones que estuvo a cargo del Consejo Académico atendió algunos pedidos, el primero fue la revisión de los títulos de tercer y cuarto nivel, manifiesta que el informe se debía subir al sistema por tal razón no se puede saber con exactitud si se han aumentado o disminuido puntos a cada postulante, en la mayoría de los casos existió una ratificación, y dicho trabajo se lo realizó de manera técnica.

El **Dr. Fabián Guerrero** sugiere que forme parte de las actas las observaciones que se han dado entorno al informe del Consejo Académico y que se continúe el procedimiento.

La **Mst. Ximena Grijalva**, establece que dentro de las observaciones a las que llegó el Consejo Académico se encuentran que en el Instructivo debería existir un periodo para realizar el proceso de impugnación de méritos y posterior el de oposición, también se debe garantizar la asistencia de estudiantes que estén cursando o hayan cursado la asignatura objeto del concurso, a fin de que los postulantes puedan realizar una clase demostrativa, finalmente que se solicite al SENESCYT los títulos ya que en algunos casos se descalificó a Ingenieros por no poseer títulos de licenciado, manifiesta que se envió a los miembros de





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Consejo Directivo a fin que realicen las observaciones pertinentes para ser recogidas en el Acta de Consejo Académico.

Al respecto este organismo resolvió:

1. Publicar los resultados del proceso de Impugnación del Concurso de Méritos y Oposición.
2. Remitir al Señor Rector el Informe presentado por parte del Consejo Académico de esta Facultad en referencia al proceso de Impugnación de conformidad a lo establecido en el Art. 38 del Instructivo para el Concurso de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente 2016.

*Se levanta la Sesión a las 14h37 pm.*

**Mst. Dimitri Madrid Muñoz**  
**PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**



*Handwritten signature of Dra. Jeannette Villavicencio Bravo*  
**Dra. Jeannette Villavicencio Bravo**  
**SECRETARIA ABOGADA**

